

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24026 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto-cédula de notificación

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal 16/2011, seguido a instancias de la Procuradora doña María Enma Crespo Ferrándiz, en nombre y representación de la mercantil Promociones Flamalu, S.L., se ha dictado auto el día de hoy, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se aprueba el plan de liquidación presentado por el Administrador Concursal de la mercantil Promociones Flamalu, S.L. en los términos expuestos en el mismo.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en los arts. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036646-1